



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo XLVII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 15 de mayo de 1989

Número 90

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 49/974 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 05156 de fecha 8 de agosto de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 23 de mayo de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 2 de junio de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 1 de septiembre de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por

existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 27 de septiembre de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarlos personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 10 de septiembre de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la

Tomo CXLVII, Toluca de Lerdo, Méx., lunes 15 de mayo de 1989 | No. 90

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1630, 1631, 1632, 1634, 1636, 1638, 1640 y 1641.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1633, 1635, 1629, 1549, 1639, 1637, 1606 y 1538.

(Viene de la primera página)

recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 2

de junio de 1988, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 2 de junio de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC: 1.—Galo Castro Pérez, 2.—Jerús Ortega, 3.—Juan Martínez Martínez, 4.—Josefina García Martínez, 5.—Salomé Hernández, 6.—Ponciano Sánchez Elizalde, 7.—Tomás Forerón, 8.—Felipe Rodríguez Vázquez, 9.—Juan Hernández Primario, 10.—Abraham López Vázquez, 11.—Francisca Moreno Vda. de E., 12.—Cándido Rodríguez C., 13.—Carlos Martínez Hernández, 14.—Macario Vázquez Martínez, 15.—Anselmo Aguilar Elizalde, 16.—Simón Contreras Martínez, 17.—Cecilio Elizalde Pérez, 18.—Juan Elizalde Escamilla, 19.—Enrique de Lucio, 20.—María López, 21.—Agustín Pacheco, 22.—Bernardino Castro Rivas, 23.—Luz Elizalde Escamilla, 24.—Baldomero Samperio, 25.—Macario González López, 26.—María de la Luz García M., 27.—Pélfina Elizalde Vda. de F., 28.—Ignacio Sánchez López, 29.—Lucio Salazar Escamilla, 30.—Santos Yáñez González, 31.—Benigno García, 32.—Vicente Galicia Escamilla, 33.—Pedro González Vázquez, 34.—Cruz Castro Vda. de Espada, 35.—José Vázquez Sánchez, 36.—Raymundo García Ramírez, 37.—Samuel Vázquez Espejel, 38.—Paula López Vázquez, 39.—María Ortega Vda. de Pérez, 40.—Baldomero Espinoza Guarneros, 41.—Vidal Reyes Escamilla, 42.—Arturo González Brisueta, 43.—Irene Sánchez Martínez y 44.—Raúl Dávila Luna. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC: 1.—Castro Isabel, 2.—Hernández Guadalupe, 3.—Ortega Fortino, 4.—Martínez Matilde, 5.—Olguín Carmen, 6.—Sánchez Bonifacia, 7.—Pasarán Esteban, 8.—Ramírez Guadalupe, 9.—Rodríguez Pedro, 10.—Hernández Juan, 11.—Vázquez Guadalupe, 12.—Vázquez López Aurora, 13.—Segovia Jorge, 14.—Delgadillo Isabel, 15.—Aguilar Eufracia, 16.—Contreras Eleuterio, 17.—Rodríguez María Nieves, 18.—Elizalde Pérez Esteban, 19.—Elizalde Pérez Rodolfo, 20.—Lucio Alberto, 21.—Cruz Vicenta, 22.—Castro Luis, 23.—Castro Elena, 24.—Elizalde Ernesto y 25.—Espinoza Natalia. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00086470, 2.—00086478, 3.—00086530, 4.—00086536, 5.—00086537, 6.—00086557, 7.—00086562, 8.—00086564, 9.—00086567, 10.—00086577, 11.—00086579, 12.—00086589, 13.—00086599,

14.—00086600, 15.—00086615, 16.—00086617, 17.—.....
 00086658, 18.—00086675, 19.—00086677, 20.—00086679,
 21.—00086690, 22.—00086719, 23.—00086720, 24.—.....
 02507083, 25.—02507085, 26.—02507103, 27.—02507106.
 28.—02507111, 29.—02507112, 30.—02507119, 31.—.....
 02507133, 32.—02507138, 33.—02507150, 34.—02507151,
 35.—02507188, 36.—02507193, 37.—02507195, 38.—.....
 02507202, 39.—02507208, 40.—02507210, 41.—02507213,
 42.—02507220, 43.—02507268, 44.—09000007 y 45.—.....
 09000013.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, del Estado de México, a los CC.: 1.—Roberto Castro Hernández, 2.—Agustín Pérez Aguilar, 3.—Fernando Martínez Castro, 4.—Ernestina García García, 5.—Cipriano Hernández Aguilar, 6.—Juan Sánchez Alba, 7.—Carlos Rivas Pérez, 8.—Porfirio Rodríguez Méndez, 9.—Celso González Pérez, 10.—Carlos Contreras Rodríguez, 11.—Isidro Rodríguez Arias, 12.—Pablo Martínez González, 13.—Manuel Vázquez, 14.—Agustín Aguilar García, 15.—Felipe Contreras Rodríguez, 16.—Rodolfo Pérez Tenorio, 17.—Reyes Rivas de Lucio, 18.—Ciro de Lucio Cruz, 19.—Benjamín Márquez Flores, 20.—Juan Pacheco Vázquez, 21.—Eldidio Martínez Sánchez, 22.—Gonzalo Elizalde Espinoza, 23.—Abel Samperio Rodríguez, 24.—Rufino Vázquez González, 25.—Porfirio Elizalde Pérez, 26.—Wilfrano Elizalde Espinoza, 27.—Enrique Sánchez Sánchez, 28.—Carmen de la Rosa Vda. de S., 29.—Abundio Lucio González, 30.—Epifania Camargo Beltrán, 31.—Guillermo Morales Galicia, 32.—Mauricio González Castro, 33.—Teodoro Espada Castro, 34.—Alfonsa Escamilla Vda. de V., 35.—Martín García Vázquez, 36.—José Vázquez Escamilla, 37.—Ernesto López Vargas, 38.—José Antonio García, 39.—Anselmo García Vázquez, 40.—Guadalupe García Vda. de R., 41.—Fernán Gaona Aguirre, 42.—Armando Sánchez Vázquez, 43.—Calixto Rodríguez León y 44.—Ruperto Dávila Sánchez. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 3 días del mes de octubre de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Mouroy B.—Rúbrica.—El Secretario, Lic. Víctor D. García Zarrudío.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencio Martínez Montes de Oca.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

A LA SRA LUCIA VALVERDE JAIMES

BERNARDINO MOLINA OCAMPO le demanda en el expediente 25/89, en la vía ordinaria civil el Divorcio Necesario por la causal de separación del domicilio conyugal, por más de seis meses sin causa justificada y en virtud de que se desconoce su domicilio, en fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, contestar la demanda por sí, por apoderado gestor que pueda representarla y en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las notificaciones se le harán por medio de los estrados de este juzgado aun las de carácter personal.

Se ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días. Dado en Temascaltepec, México, el día ocho de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil. P.D. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

1630.—15, 25 mayo y 6 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número: 185/89.

Primera Secretaría.

C HECTOR ALFREDO ALMAZAN BRAUM

GABRIELA GOMEZ AGUILERA le demanda en la vía ordinaria civil, el Divorcio Necesario, la disolución del vínculo matrimonial que los une; la liquidación de la sociedad conyugal y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine, haciéndose saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días, los cuales empezarán a contar a partir del día al en que surta efectos la última publicación de este, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad Dada en Ciudad Nezahualcóyotl México, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Jiménez.—Rúbrica.

1631.—15, 25 mayo y 6 junio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARGARITO RIVERO MORALES bajo expediente número 282/89, promueve por su propio derecho, diligencias sobre inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en la calle de Emiliano Zapata, número 2, en el pueblo de San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual se identifica con las siguientes medidas y colindancias; al norte en 22.50 m con el señor Margarito Sánchez; al sur en 12.50 m con el señor Ricardo Montes; al oriente en 10.00 m con el señor Jesús Ramírez; al poniente en 10.00 m con la segunda curada de Emiliano Zapata, terreno que tiene una superficie 225.00 m². Por auto de fecha veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y nueve, el C. juez dio entrada a la solicitud haciendo saber al público en general, para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducir en términos de ley.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Tlalnepantla, Méx., a los 9 días del mes de marzo de 1989.—Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1632.—15, 29 mayo y 12 junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 347/89.
Tercera Secretaría.

ANTONIO CESPEDES AVILES promueve diligencias de información de dominio respecto del inmueble denominado "San Diego", ubicado en el pueblo de Santiago Atlatongo, municipio de San Juan Teotihuacán de este distrito judicial, que mide y linda; al norte: 34.30 m con Manuel García Valencia; al sur: 35.70 m con Fidel Céspedes Avilés; al oriente: 22.20 m con carretera México Teotihuacan; al poniente: 19.50 m con Adán Aguilar Buendía, con superficie total de 671.90 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Texcoco, México, a tres de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. del Juzgado Segundo de lo Civil Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1634.—15, 18 y 23 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTOS**

Exp. 556/89, **PANUNCIO PEREZ SANTIAGO** promueve diligencias información ad perpetuum, respecto dos predios denominados "Rincón del Bosque", ubicados en Ayotla, México, que miden y lindan; norte: 8.00 m con calle de Olivos; sur: 2.90 m con Guadalupe Guerrero viuda de Rodríguez; oriente: 21.00 m con Roberto Xochimilco y poniente: 21.00 m con Juan Casillas Olivares, el primer predio y el segundo mide y linda por el norte: 10.00 m con calle Vicente Rodríguez, sur: 10.00 m con sucesión de Alejandro Ramírez; Oriente: 22.00 m con Rincón del Bosque y poniente 22.00 m con Loreto Victoria de Avila.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad Dado en Chalco, México, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. C. Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1636.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 484/89, **SIMON FLORES ROMERO** promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto predio denominado "Atlautla", ubicado en San Miguel Atlautla, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; norte: 9.50 m con calle Corregidora; sur: 9.00 m con Lorraine Flores Torres; oriente: 13.00 m con calle Galeana; poniente: 12.60 m con Ramona Flores Torres.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco México, a diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1636.—15, 18 y 23 mayo.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

MANUEL HERNANDEZ ALVAREZ promueve expediente 567/89-3, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno denominado "Cerrito Junto al Río", ubicado en el Barrio de Santiago, del municipio de Huixquilucan, México, domicilio conocido, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias y superficie; al norte: 200.00 m colinda con el río, 5.00 m con Antonio Ortiz; al oriente: 8.00 m colinda con la sucesión del finado Antonio Ortiz y en la segunda línea 13.50 m colinda con la sucesión del finado Antonio Ortiz; al sur: 200.00 m colinda con el monte y varios dueños; al poniente: 46.00 m colinda con camino nacional.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el diez de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—

El C. Tercer Secretario Lic. Isaías Mejía Avila.—Rúbrica.

1638.—15, 18 y 23 mayo.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente número 1402/985, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCAM, S.N.C., antes ahora MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.N.C., en contra de ANSELMO ORTEGA ORTEGA el C. Juez Tercero de lo Civil de este distrito, señaló las doce horas del día treinta y uno de mayo del año en curso, para que tenga lugar de primera almoneda de remate de: terreno ubicado en la fracción de la ex hacienda de la Estancia y se le denomina "La Mesa y La Estancia" en Aculco México, distrito de Jilotepec, con las siguientes medidas y colindancias; norte: con la fracción norte que adquiere el señor Gabriel Pérez; sur: con propiedad del señor Fidencio Rosalío; oriente: con propiedad del señor Daniel Gómez; poniente: con rancho de La Pera, propiedad del señor Jorge Franco, con superficie de 10-43-33 hectáreas.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado y del Juzgado de Primera Instancia de Jilotepec, debiendo servir de base para el remate la cantidad de (treinta y un millones quinientos mil pesos 30'100 M.N.), en que fueren valuados por los peritos, convoquen postores y ofrese a los acreedores que aparecen listados. Toluca, México a nueve de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

1640.—15, 18 y 23 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTOS**

Expediente 436/89.

GERARDO BASTIDA GALLEGOS promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto de un terreno denominado "La Hera", ubicado en inmediaciones del pueblo de San Andrés Riva Palacio, distrito de Texcoco, México y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.30 m con José Juan Bastida Gallegos; al sur: 9.25 m con calle Dr. Félix Flores Latorre; al oriente: 13.80 m con Dámaso Arenas y al poniente: 12.70 m con calle Dr. Félix Flores Barrera, con una superficie de 129.95 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los seis días del mes de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Páñera Piñera Domínguez.—Rúbrica.

1641.—15, 18 y 23 mayo.

Tercera Secretaría.

C. JOSE GUADALUPE SORIANO SALAZAR promueve ante este Juzgado Primero de lo Civil de este distrito judicial de Texcoco, México, y bajo el número de expediente número: 616/89, relativo a las diligencias de información ad perpetuum, respecto al terreno denominado "Xochimilco", ubicado en las inmediaciones del municipio de Chiconcuac, Edo. de México, con una superficie total de 1,700.00 m², cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: 17.00 m colindando con una cerrada sin nombre; al sur: 17.00 m colindando con avenida Xochimilco; al oriente: 100.00 m colindando con Miguel Salazar Martínez y al poniente: 100.00 m colindando con Jorge Valdes Morales

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en la ciudad de Texcoco, México a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

1641.—15, 18 y 23 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. 2828/019/88, LEOPOLDO ZAMAONA CHAVEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Sin Nombre", colonia Juárez, Villa Nicolás Romero, municipio del mismo distrito, Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 15.30 m Fco. Zamacona, 8.20 m con mismo y 25.38 m con Leopoldo Zamacona; sur: 11.50, 4.65, 6.15, 5.15, 5.15, 0.67, 9.10 m con Julia Zamacona; poniente: 5.00 m Julia Zamacona, 8.45 m calle 16 de septiembre, 7.50 m Francisco Zamacona, 5.95 m con mismo; oriente: 0.50 m, 6.30, 5.59 y 4.70 m Julia Zamacona; superficie aproximada: 431.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., 2 de junio de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
1633.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 1489/017/88, ANTONIA SALAS SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en Santa Clara Coatitla, P.D. "El Potrero", municipio Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 18.80 m con Martha Soberanes; sur: 19.24 m con andador; oriente: 15.00 m con Jorge Fragos; poniente: 17.50 m con calle Libertad; superficie aproximada: 234.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de febrero de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Miguel Villasana Béjar.—Rúbrica.
1633.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 1490/018/88, GLORIA GARRIDO BADILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en Santa Clara Coatitla, P. D. "El Potrero", municipio Ecatepec de Morelos, distrito: Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 34.40 m con Guadalupe Colín; sur: 33.00 m con Esther Ramírez; oriente: 21.70 m con Isidoro Platón Glez.; poniente: 19.65 m con calle 16 de Septiembre; superficie aproximada 650.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de febrero de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Miguel Villasana Béjar.—Rúbrica.
1633.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 1487/015/88, FERNANDO DAVILA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en Santa Clara Coatitla, predio denominado "Tepeolulco", municipio: Ecatepec de Morelos, distrito: Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 12.00 m con Cda. Sn. Andrés; sur: 12.00 m con Simón Rojas; oriente: 32.30 m con Gregorio Avilés B.; poniente: 32.30 m con Venancio Ayala; superficie aproximada: 387.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de febrero de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Miguel Villasana Béjar.—Rúbrica.
1633.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 13/013/88, FERNANDO DAVILA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en Santa Clara Coatitla, P. D. "Tepeolulco", municipio de Ecatepec de Morelos, distrito: Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 12.00 m con Cda. Sn. Andrés; sur: 12.00 m con Simón Rojas; oriente: 32.30 m con Gregorio Avilés B.; poniente: 32.30 m con Venancio Ayala; superficie aproximada: 387.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de febrero de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Miguel Villasana Béjar.—Rúbrica.
1633.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 1638/07/89, JESUS ANDRADE MARINES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Ildefonso crucero con Barrón, municipio Villa Nicolás Romero, distrito Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 10.00 m México Progreso; sur: 10.00 m Manuel Crispín; oriente: 15.00 m Humberto Mendoza; poniente: 15.00 m Francisco Rangel; superficie aproximada: 150.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de febrero de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.
1633.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 508/19/89, JUAN MONTES DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en L-102, manzana 2a, colonia San Fernando, municipio Huixquilucan, distrito Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 22.00 m lote 101; Margarita Montes D.; sur: 22.00 m lote 103, Arturo Sánchez Espinoza; oriente: 10.00 m Av. San Fernando; poniente: 10.00 m lote 97, Antonio Bernal; superficie aproximada: 220.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de abril de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.
1633.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 507/18/89, VIRGINIA GONZALEZ PEREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, manzana 2, calle Manzana esquina Perón, municipio Huixquilucan, distrito Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 15.00 m calle Perón; sur: 17.25 m Alfonso Sierra; oriente: 17.00 m calle Manzana; poniente: 17.80 m Carolina Aguilar; superficie aproximada 280.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de abril de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.
1633.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 3738/02/89, ALVARO GRANADOS ELIZALDE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, manzana 4 calle Plaza Mocambo, colonia Miramar, municipio Naucalpan de Juárez, distrito Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 13.01 m calle Playa Mocambo; sur: 13.01 m mina; oriente: 21.70 m lote 6; poniente: 21.70 m calle; superficie aproximada 244.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 13 de abril de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.
1633.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 440/15/89, CONCEPCION SANCHEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Margaritas, lote 8, manzana 1, ampliación Los Remedios, municipio Naucaupan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 14.90 m lote 7; sur: 14.90 m con lote 9; oriente: 10.98 m calle Margaritas; poniente: 11.10 m lotes No. 6 y 5; superficie aproximada: 163.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 18 de enero de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1633.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 7772/060/89, MA. DEL CARMEN SOLIS y/o promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 12, manzana 2, calzada Retorno, La Retama, San Fernando, municipio Huixquilucan, distrito Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 18.00 m lote 13; sur: 18.00 m lote 8 y 11; oriente: 8.00 m lote 4; poniente: calle del Retorno (D); superficie aproximada: 144.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de agosto de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1633.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 321/02/89, FRANCISCO MIRANDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. D. "Sacamalpa", municipio Huixquilucan, distrito Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 198.80 m Gregorio Gutiérrez; sur: 198.50 m con camino; oriente: 60.80 m Gregorio Gutiérrez; poniente: 68.30 m camino.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de febrero de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1633.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 8670/389/87, CANDIDO SANCHEZ MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Río Remedios No. 18, San Juan Ixhuatpec, municipio Tlalnepantla, distrito Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 6.36 m Av. Río Remedios; sur: 17.30 m Benito Sánchez M.; oriente: 19.45 m Rosa Morales; poniente: 28.80 m calle Petróleos; superficie aproximada: 237.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de noviembre de 1987.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1633.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 8880/391/87, DOLORES ADRIANA CERVANTES CASTELLANOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en río de Los Remedios No. 8, San Juan Ixhuatpec, municipio Tlalnepantla, distrito Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 18.20 m Río Remedios; sur: 15.70 m callejón de la C.; oriente: 25.50 m Pedro Heredia; poniente: 36.40 m Fernando Vega Z.; superficie aproximada: 524.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 3 de noviembre de 1987.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1633.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 8668/387/87, BENITO SANCHEZ MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Petróleos, s/n. San Juan Ixhuatpec, municipio Tlalnepantla, distrito Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 17.30 m Cándido Sánchez; sur: 23.56 m propiedad particular; oriente: 11.65 m Rosa Morales; poniente: 7.90 m Av. Petróleos; superficie aproximada: 238.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de noviembre de 1987.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1633.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 2827/017/88, LEOPOLDO ZAMAONA CHAVEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P. D. "Sin Nombre", colonia Juárez, municipio Atizapán de Zaragoza, distrito Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 18.20 y 10.30 m prolongación Guillermo Prieto; sur: 2 líneas, 25.38 m Leopoldo Zamaona, 12.43 m Julia Zamaona; oriente: 17.60 m Enrique Zamaona; poniente: 23.50 m Francisco Zamaona; superficie aproximada: 524.41 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 2 de junio de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1633.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 952/07/89, BASILIO GUERRERO DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Escobedo No. 13, Las Palomas, San Lucas Patoni, municipio y distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 10.00 m calle Mariano Escobedo; sur: 10.00 m terreno Tomás y Felipe Fernández H.; oriente: 16.83 m lote 37; poniente: 16.83 m lote 35; superficie aproximada: 168.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 6 de febrero de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1633.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 3001/43/89, CESAREO ASPEITIA MORALES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo No. 182, colonia Benito Juárez Barrón, municipio Villa Nicolás Romero, distrito Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 25.60 m lote 2; sur: 19.40 m lote 4; oriente: 11.00 m calle Melchor Ocampo; poniente: 9.40 m lote 1; superficie aproximada: 213.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 19 de abril de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1633.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 3062/44/89, ASCENCION NUÑEZ BLAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Maltrata, Barrón s/n., municipio Villa Nicolás Romero, distrito Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 25.00 m predio 3; sur: 25.00 m José Ma. Morelos y Pavón; oriente: 15.00 m Daniel Hinojosa S.; poniente: 10.00 m vendedor; superficie aproximada: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 19 de abril de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1633.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 3003/45/89, ELIAZAR SORIANO TORRES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Páomas s/n., P. D. Pueblo Viejo, municipio Villa Nicolás Romero, distrito Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 10.00 m calle Las Torres; sur: 10.00 m Rodrigo Ayala; poniente: 15.50 m Antonio Cházaro M.; superficie 156.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 19 de abril de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1633.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 3000/42/89, J. CARMEN MERCADO ORTEGA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Petirrojos No. 32, Granjas La Colmena, municipio Villa Nicolás Romero, distrito Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 20.00 m con calle; sur: 20.00 m lote 7; oriente: 25.00 m lote 37; poniente: 25.00 m lote 36; superficie aproximada: 500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 19 de abril de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1633.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 1651/20/89, MARGARTIO SOTO ROMERO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ecuadrón 201 No. 45, colonia Francisco Sarabia, La Colmena, municipio Villa Nicolás Romero, distrito Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 15.00 m propiedad privada; sur: 15.00 m Raúl Melchor Romero; oriente: 10.00 m calle Ecuadrón 201; poniente: 10.00 m Gabriela Mendoza; superficie aproximada: 150.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de febrero de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1633.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 1641/10/89, GABRIELA MENDOZA SANCHEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez s/n., colonia Francisco Sarabia, municipio Villa Nicolás Romero, distrito Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 15.00 m propiedad privada; sur: 15.00 m Raúl Melchor Romero; oriente: 10.00 m Margarito Soto Romero; poniente: 10.00 m calle Benito Juárez; superficie aproximada: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de febrero de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1633.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 1649/16/89, ILDEFONSO MARTINEZ HERNANDEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa s/n., Col. Francisco Sarabia, municipio Villa Nicolás Romero, distrito Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 16.67 y 26.37 m Celis y Magdalena Feliciano; sur: 43.00 m lote 1; oriente: 10.00 m Celedonio Sánchez; poniente: 8.00 y 2.00 m Feliciano y 2.00 m; superficie aproximada: 219.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de febrero de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1633.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 1650/19/89, ABEL CRUZ SANTIAGO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nogales s/n., colonia Francisco Sarabia, municipio Villa Nicolás Romero, distrito Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 201.00 m rancho La Colmena; sur: 218.00 m, 150.00 y 68.00 m rancho La Colmena y Genaro Sánchez; oriente: 150.00 y 50.00 m rancho La Colmena; poniente: 150.00 m José Rom; superficie aproximada: 28,450.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de febrero de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1633.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 1642/11/89, JOSE DE JESUS SANCHEZ MORENO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa s/n., colonia Francisco Sarabia, municipio Villa Nicolás Romero, distrito Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 12.60 m Jesús Sánchez Mor. no; sur: 11.00 m vendedor; oriente: 19.20 m Salvador Nava; poniente: 15.45 m Cruz González; superficie aproximada: 204.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de febrero de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1633.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 1637/06/89, MELCHOR GARCIA SOTO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa No. 37, colonia Francisco Sarabia, municipio Villa Nicolás Romero, distrito Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 10.00 m Alberto Nelasco Banda; sur: 10.00 m calle pública; oriente: 30.00 m resto del terreno; poniente: 30.00 m Gregorio García Medina; superficie aproximada: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de febrero de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1633.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 1635/04/89, FRANCISCO BAHENA RAMIREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa No. 43, colonia Francisco Sarabia, municipio Villa Nicolás Romero, distrito Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 43.50 m Sergio Hernández; sur: 44.00 m Asunción Quiroz; oriente: 13.00 m Celedonio Sánchez; poniente: 13.00 m Francisco Villa Calle; superficie aproximada: 516.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de febrero de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1633.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 1632/01/89, MARGARITA JIMENEZ MALDONADO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, colonia Libertad, municipio Villa Nicolás Romero, distrito Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 8.00 m Francisco Gómez; sur: 8.00 m calle pública; oriente: 19.40 m Esteban Navarrete; poniente: 19.50 m Vicente Nava García; superficie aproximada: 155.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de febrero de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1633.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 1644/13/89, JOSE GALLARDO MONTALBAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 1o. de Mayo s/n. Col. Loma de la Cruz, municipio Villa Nicolás Romero, distrito Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 20.00 m calle pública; sur: 20.00 m Hilario Barrera Olvera; oriente: 20.00 m calle 1o. de Mayo; poniente: 20.00 m Hilario Barrera O.; superficie aproximada: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de febrero de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1633.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 1647/16/89, GLORIA QUIÑONES OROZCO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa No. 36, colonia Francisco Sarabia, municipio Villa Nicolás Romero, distrito Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 10.00 m calle 2; sur: 9.90 m resto del terreno; oriente: 43.00 m Angel Rea; poniente: 43.00 m resto del terreno; superficie aproximada: 427.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de febrero de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1633.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 1636/05/89, ARTURO SANDOVAL REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa s/n., La Colmena, municipio Villa Nicolás Romero, distrito Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 10.00 m María Herrera de C.; sur: 10.00 m calle Francisco Villa; oriente: 30.00 m Ubaldo García; poniente: 30.00 m Juan Posadas Cárdenas; superficie aproximada: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de febrero de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1633.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 1640/09/89, INOCENCIO FELICIANO HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 6, manzana s/n., colonia Granjas Guadalupe, La Colmena, municipio Villa Nicolás Romero, distrito Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 23.00 m Plácido Rojo; sur: 23.00 m Guillermo Morales; oriente: 11.45 m calle particular; poniente: 11.45 m José Rea; superficie aproximada: 263.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de febrero de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1633.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 1634/04/89, CONCEPCION GALLARDO MONTEALBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. 3 de Mayo, Col. Loma de la Cruz, municipio Villa Nicolás Romero, distrito Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 20.00 m Teresa Blas; sur: 8.00 m calle 1o. de Mayo; oriente: 12.80 m calle 1o. de Mayo; poniente: 10.80 m señor Raymundo González; superficie aproximada: 156.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de febrero de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1633.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 1646/15/89, CECILIA SALINAS BAUTISTA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle El Arbolito s/n., Col. Benito Juárez, municipio Villa Nicolás Romero, distrito Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 20.00 m calle El Arbolito; sur: 20.00 m Pedro Reyes; oriente: 15.00 m Pedro Reyes; poniente: 15.00 m Pedro Reyes; superficie aproximada: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 20 de febrero de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

1633.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 336/11/89, JUAN ANAYA GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Panal, lote 63, manzana 13, San Fernando, municipio Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con calle Panal; sur: 10.00 m con lote 62 Ernesto Guzmán Morag; oriente: 20.00 m lote 64 Jesús Muñoz; poniente: 20.00 m con lote 57 Albino Zamora; superficie aproximada: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de marzo de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1633.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 335/10/89, ELIAS RODRIGUEZ SOLORZANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 111, calle Mariposa, San Fernando, municipio Huixquilucan, distrito Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 26.18 m Gilberto Torres; sur: 25.55 m Fausto Carbajal; oriente: 8.40 m Manuella Colins; poniente: 14.67 m Zitácuaro, antes Mariposa; superficie aproximada: 293.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de marzo de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1633.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 334/09/89, ARTURO SANCHEZ ESPINOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 103, Av. San Fernando, municipio Huixquilucan, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 21.50 m Juan Montes Díaz; sur: 21.50 m lote 103 José Torres O.; oriente: 10.00 m Av. San Fernando, antes carretera Minas; poniente: 10.00 m lote 96 Graciela Aguilar; superficie aproximada: 215.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de marzo de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1633.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 337/12/89, MARCOS CASTILLO VILLAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Paloma, lote 78, manzana s/n., San Fernando, municipio Huixquilucan, distrito Tlalnepantla, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 6.65 m calle Paloma; sur: 6.65 m lote 43 Jesús Cienfuegos; oriente: 16.00 m lote 79 Dolores Bacilo; poniente: 16.00 m lote 77 Guadalupe Mireles; superficie aproximada: 106.40 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de marzo de 1989.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

1633.—15, 18 y 23 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 878/88, MARIA GUADALUPE LEONOR ANTONIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 94.65 m con terreno de Andrés Maximiliano; sur: 94.65 m con predio de Juan Maximiliano; oriente: 9.00 m con terreno de Maximiliano de Jesús; poniente: 9.00 m con camino.

Superficie aproximada: 851.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 2 de febrero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1635.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 5209/89, EMILIANO BONIFACIO GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Insurgentes No. 1, San Cristóbal Huichochitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 78.80 m con Cupertino Bonifacio González; sur: 78.90 m con calle de Insurgentes; oriente: 23.60 m con calle El Salvador; poniente: 24.50 m con calle Libertad.

Superficie aproximada de: 1,896.34 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1629.—15, 18 y 23 mayo.

Exp. 5201/89, FUSTORCIO RICHARDO HINOJOSA Y PÉTRA ARIAS DE RICHARDO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle de Cuauhtémoc No. 205, San Mateo Ocotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 24.81 m con Salvador Alanís, Fulalia Alanís y Rafael Alarcón; sur: en dos líneas la primera: 23.35 m con Edarado Montero y la segunda 11.03 m con Lucino Esquivel; oriente: en dos líneas, la primera: 28.83 m con calle de Cuauhtémoc, la segunda: 8.30 m con Lucino Esquivel; poniente: 27.43 m con Sara Montes de Oca García.

Superficie aproximada de: 750.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 9 de mayo de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1629.—15, 18 y 23 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 9575/88, JESUS COLIN HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre, barrio San Miguel Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 52.80 m con Rosa Delia; sur: 52.80 m con Hilario Colín; oriente: 12.00 m con calle; poniente: 12.00 m con Jacinto Rogelio; superficie aproximada de: 633.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1549.—4, 10 y 15 mayo.

Exp. 9576/88, SILVANA NORMA LETICIA COLIN HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 16 de Septiembre barrio de San Miguel Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 37.00 m con Paula Tinoco; sur: 37.00 m con Jacinto Rogelio; oriente: 9.75 m con Rosa Bilia; poniente: 9.75 m con María Guadalupe Colín; superficie aproximada de: 360.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 17 de octubre de 1988.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1549. 4, 10 y 15 mayo.

Exp. 5575/86, EVARISTO RIOS SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Ayuntamiento No. 7, Cacalomacán, municipio de Toluca, México, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 4.05 m con Gregorio Arzate Urbina; sur: 4.05 m con cerrada de Ayuntamiento; oriente: 12.55 m con J. Concepción Ríos; poniente: 12.55 m con Antonio Olivares Robles; superficie aproximada de: 50.72 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de febrero de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1549.—4, 10 y 15 mayo.

INMOBILIARIA EZSA, S. A

Aviso de transformación de INMOBILIARIA EZSA, SOCIEDAD ANONIMA. En asamblea general extraordinaria de accionistas de INMOBILIARIA EZSA, SOCIEDAD ANONIMA, se tomó el acuerdo de transformar la sociedad en SOCIEDAD CIVIL, cambiando su denominación por la de: "INMOBILIARIA EZSA", SOCIEDAD CIVIL.

Este acuerdo se publica en los términos y para los efectos de lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles

México, D. F. a 23 de abril de 1989.

C.P. Manuel Rangel Gaspar.—Rúbrica.
APODERADO GENERAL.

1639.—15 mayo.

DIF. ESTADO DE MEXICO

RELACION DE LOS CONCURSOS DE ADQUISICIONES EN GENERAL CELEBRADOS EN LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DE 1989

CONCEPTO	TOTAL
FERRETERIA Y PLOMERIA:	
Válvulas Industriales de Toluca	\$ 9'029,242.57
Alpa Servicios Ferreteros	22'041,255.55
Ferreteria El Nivel de Toluca	11'786,054.06
MATERIAL DE PINTURA:	
Alpa Servicios Ferreteros	432,172.65
El Nivel de Toluca	3'297,356.50
D.I.P.I.F.A.S.A.	9'085,751.15
MATERIAL ELECTRICO:	
H.A.G. Valle Méx.	15'635,133.50
Material Eléctrico y Servicio	38'561,429.70
JUGUETES:	
Emme, S. A. de C. V.	143'211,755.00
ALMACENES MARICELA	50'545,531.00
INDUSTRIA WELMEX	143'210,560.00
FALANQUEIA:	
Sociedad Cooperativa de Producción de Artículos Populares "Cosecha del Esfuerzo"	36'000,000.00
MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION:	
Materiales Juárez	1,101'649,540.80
Tellozán de Toluca	42'853,600.00
MADERA:	
Maderas San Andrés	80'817,500.00

Lic. Gustavo Kubli Ramírez.—Rúbrica.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION.

1637.—5 mayo.

DIF ESTADO DE MEXICO

TOLUCA, MEX.

CONVOCATORIA

A todas las personas físicas y/o morales que sean fabricantes o distribuidores, se les invita a participar en el concurso público abierto de tela, que se llevará a cabo el día 17 de mayo de 1989, en el Diferama ubicado en Paseo Colón s/n a las 11:00 horas, bajo las siguientes:

BASES

- 1.—Los proveedores que deseen participar deberán pasar a las oficinas de la institución a partir del día 02 de mayo de 1989 a recoger bases y características del producto a cotizar.
- 2.—Acreditar mediante exhibición del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) que se trata de un productor o comerciante legalmente establecido.
- 3.—Demostrar solvencia económica y capacidad para la producción o suministro de los materiales solicitados.
- 4.—Presentar copia de su registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Estado de México.
- 5.—Los proveedores que no estén registrados en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Estado de México, tendrán como máximo 8 días hábiles para la presentación del mismo, a partir de la fecha que se finque pedido, por lo cual deberán presentar su constancia de trámite.
- 6.—Enviar cotización por escrito en papel membretado y a sobre cerrado especificando condiciones de venta en general, a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en el primer piso de las oficinas generales de esta Institución En Paseo Toluca esquina Paseo Colón s/n, así mismo anexar muestras de cada una de las partidas cotizadas.
- 7.—Al presentar sus cotizaciones los precios deberán ser sin el impuesto al valor agregado (I.V.A.), así como anotar el monto total de lo cotizado.
- 8.—Para participar en el concurso, los proveedores deberán depositar una fianza a la entrega de sus cotizaciones equivalente al 1% sobre el importe bruto de las mismas. La fianza se depositará por medio de cheque de caja, o certificado a favor del (DIFEM) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, efectivo o por medio de una Compañía Afianzadora, a los proveedores que no se les finque pedido se les devolverá su fianza al término del concurso.
- 9.—Para garantizar el cumplimiento de entrega oportuna y calidad del producto, el proveedor ganador deberá depositar una fianza del 5% sobre el importe del pedido.
- 10.—El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, podrá exigir la restitución de lo pagado en exceso, la reposición de los artículos y el ajuste a las correcciones necesarias bajo los siguientes supuestos:
 - Cuando los precios de las adquisiciones estipuladas en la factura sean superiores a los asentados en el concurso.
 - Cuando los productos recibidos por la Institución no sean de la marca, calidad y especificaciones pactadas.
 - Cuando se compruebe que el proveedor ha actuado con dolo, mala fe u otro vicio en el consentimiento del acto.

NOTA: Para mayores informes comunicarse al teléfono: 7-39-00 Exts 135, 132 y 163.

A T E N T A M E N T E

Lic. Gustavo Kubli Ramírez.—Rúbrica.
Director de Administración.

1606.—11 y 15 mayo

NOTARIA PUBLICA NUM. 28

TLALNEPANTLA, MEX.

GACETA DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE MEXICO

P R E S E N T E .

LIC. JOSE LUIS MAZOY KURI, Notario Número Veintiocho del distrito de Tlalnepantla, Estado de México, señalando como domicilio para oír toda clase de citas y notificaciones la casa número dos de la calle Bosque de la Fe, esquina Bosque de las Minas, en el fraccionamiento Bosques de la Herradura, Hixquilucan, Estado de México, código postal 53920 y autorizando para oír y recibir las a los señores ALEJANDRO ROA, ANTONIO ROSAS, y JOSE LUIS MARTINEZ, ante usted comparezco y expongo:

Que en escritura pública número 9,541 de fecha ocho de marzo de 1989, pasada ante mí fe, quedó radicada la sucesión testamentaria a bienes del señor GODOFREDO SAID HOMSY, quien falleció en Huixquilucan, Estado de México, el día 14 de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.

Que la señora JULIETA FARCUG OBEID VIUDA DE SAID, comparece ante mí, como albacea, designada por el de cujus y acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios asimismo acepta el cargo de albacea, protestando su fiel y leal desempeño y manifiesta que procederá a la formulación del inventario respectivo.

Protesto lo necesario.

Para ser publicado de 7 en 7 días.—Huix., Méx., a 15 de marzo de 1989.—Atentamente.—El Notario 28 de Tlalnepantla, Lic. José Luis Mazoy Kuri.—Rúbrica.

1538.—3 y 15 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUM. 28

TLALNEPANTLA, MEX.

GACETA DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE MEXICO

P R E S E N T E .

LIC. JOSE LUIS MAZOY KURI, Notario Veintiocho del distrito de Tlalnepantla, Estado de México, señalando como domicilio para oír toda clase de citas y notificaciones la casa número dos de la calle Bosque de la Fé, esquina Bosque de las Minas, en el fraccionamiento Bosques de la Herradura, Huixquilucan, Estado de México, código postal 53920 y autorizando para oír y recibir las a los señores ALENJANDRO ROA, ANTONIO ROSAS y JOSE LUIS MARTINEZ DAVALOS, ante usted comparezco y expongo:

Que en escritura pública número 9619 de fecha 13 de abril de 1989, pasada ante mí fe, quedó radicada la sucesión testamentaria a bienes del señor VICTOR ROLDAN PRIA, quien falleció en Paseo de la Soledad número 137, La Herradura, Huixquilucan, Estado de México, el día 14 de enero de 1989.

Que la señora YAZMIN DEL CARMEN FERRER NOEMI, comparece ante mí, como albacea, designada por el de cujus y acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios, asimismo acepta el cargo de albacea, protestando su fiel y leal desempeño y manifiesta que procederá a la formulación del inventario respectivo.

Protesto lo necesario.

Para ser publicado de 7 en 7 días.—Huix., Méx., a 13 de abril de 1989.—Atentamente.—El Notario 28 de Tlalnepantla, Lic. José Luis Mazoy Kuri.—Rúbrica.

1538.—3 y 15 mayo.